

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, la presente demanda fue allegada al Juzgado a través del correo institucional, su designación por reparto equitativo entre los Juzgados competentes. Así a Despacho para conocer.



ERICK RUIZ TABORDA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Caldas Antioquia, febrero dos de dos mil veintitrés

Proceso:	SOLICITUD ORDEN APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA
Demandante	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTNO
Demandada:	Señor JOHN FREDY HENAO MUÑOS
Asunto:	ADMITE SOLIICTUD
Radicado:	051294089002 2022-00225 00
Auto Interl.;	0217

Teniendo en cuenta que la solicitud de ejecución de **ORDEN APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA** presentado por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** identificado con el NIT número 900.977.629-7, representado legalmente por el señor **OSCAR MAURICIO ALARCON VASQUEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.723.606 en contra del señor **JHON FREDY HENAO MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.395.075, cumple con las exigencias establecidas en la Ley 1676 de 2013, y el Decreto 1835 de 2015, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas - Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente Solicitud de **ORDEN APREHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA** presentado por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** identificado con el NIT número 900.977.629-7 identificado, en contra del señor **JHON FREDY HENAO MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.395.075 por lo anteriormente motivado.

SEGUNDO: ORDÉNESE la aprehensión y entrega vehículo:

PLACA	GTX473	MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER	MODELO	2021
CILINDRADA CC	1599	COLOR	BLANCO GLACIAL
SERVICIO	PUBLICO	CLASE	CAMIONETA
TIPO CARROCERIA	WAGON	COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAPACIDAD PERSONAS	5	NUMERO MOTOR	2842Q252779
VIN	9FBHSR595MM424260	NUMERO SERIE	9FBHSR595MM424260
NUMERO CHASIS	9FBHSR595MM424260	PRENDA	RCI COLOMBIA S.A
FECHA MATRICULA	12/06/2020	FECHA EXPEDICION LIC	12/06/2020
ORGANISMO TRANSITO	ENVIGADO		

En posesión del señor **JHON FREDY HENAO MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.395.075.

TERCERO: Se ordena comisionar a la Policía de Tránsito Nacional y a la Secretaría de Movilidad de Caldas Antioquia, para que se proceda con la captura y aprehensión de vehículo ya descrito, y una vez aprehendido lo deje a disposición de la abogada Lina María García Grajales identificada con la cédula de ciudadanía número 32.350.461 y la TP. 151.504 localizable en la calle 36 A SUR N° 46A-81, interior 242 del municipio de Envigado Antioquia, correo electrónico lgjuridicosjudiciales@gmail.com, quien actúa como apoderada en el asunto de la referencia, o conducido a los parqueaderos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura, o por el Acreedor Garantizado.

CUARTO: En la forma y términos al poder conferido, se le reconoce personería a la abogada Carolina Abello Otalora identificada con la cédula de ciudadanía número 22.461.911 y la TP. 129.978 localizable en la Av. Americas N° 46-41 de Bogotá D.C, correo electrónico notificacionesjudiciales@aecsa.co; carolina.abello911@aecsa.co; lina.bayona938@aecsa.co; notificaciones.rci@aecsa.co para que represente los intereses de la parte demandante. Art. 67 del C. G. del P.

QUINTO: Frente a la solicitud de dependencias judiciales, se aceptarán los que cumplan de manera estricta lo preceptuado en artículo 123 del CGP y se identifiquen ante la lista presentada, teniendo en cuenta eso sí, que nos encontramos frente a un proceso digital de acceso público a través de las plataformas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**

Certifica que el auto que precede es notificado por Estados N° 004 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 03 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK TABORDA RUIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
Caldas Antioquia, febrero 02 de 2023

DESPACHO COMISORIO Nro. 004

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA

HACE SABER:

A LA POLICIA NACIONAL DE TRANSITO SECCIONAL AUTOMOTORES SIJIN

Que dentro del proceso **GARANTÍA INMOBILIARIA –MECANISMO DE EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO** que se tramita en este Despacho radicado con el número 051294089002 -202200225- 00, instaurado por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** identificado con el NIT número 900.977.629-7 identificado, en contra del señor **JHON FREDY HENAO MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.395.075, se ordenó comisionarlo para llevar a cabo la **APREHENSION Y ENTREGA** del vehículo con las siguientes especificaciones:

PLACA	GTX473	MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER	MODELO	2021
CILINDRADA CC	1599	COLOR	BLANCO GLACIAL
SERVICIO	PUBLICO	CLASE	CAMIONETA
TIPO CARROCERIA	WAGON	COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAPACIDAD PERSONAS	5	NUMERO MOTOR	2842Q252779
VIN	9FBHSR595MM424260	NUMERO SERIE	9FBHSR595MM424260
NUMERO CHASIS	9FBHSR595MM424260	PRENDA	RCI COLOMBIA S.A
FECHA MATRICULA	12/06/2020	FECHA EXPEDICION LIC	12/06/2020
ORGANISMO TRANSITO	ENVIGADO		

En posesión del señor **JHON FREDY HENAO MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.395.075, lo anterior de conformidad con lo ordenado en el Artículo 467 y 468 del C.G.P. y el art. 68 de la Ley 1676 de 2013.

Para efectos de dicha diligencia, se comisiona ante la **POLICIA NACIONAL DE TRANSITO A LA POLICIA NACIONAL DE TRANSITO SECCIONAL AUTOMOTORES SIJIN**

Una vez aprehendido el vehículo en mención, el mismo podrá dejarse a disposición en cualquiera de los parqueaderos autorizados por el acreedor garantizado a través de su apoderado en el momento de la captura, la abogada Carolina Abello Otalora identificada con la cédula de ciudadanía número 22.461.911 y la TP. 129.978 localizable en la Av. Americas N° 46-41 de Bogotá D.C, correo electrónico notificacionesjudiciales@aecsa.co; carolina.abello911@aecsa.co; lina.bayona938@aecsa.co notificaciones.rci@aecsa.co, quien actúa como apoderada en el asunto de la referencia. Además, se deberá informar dicha situación a este Despacho

Caldas Antioquia, febrero 2 de 2023.



ERICK RUIZ TABORDA
Secretario